

Bogotá, D.C., 25 de Junio de 2018.

Señores ICFES

20182000477372 A
20182000477352 F

Radicación de cuenta de cobro contrato No. 304 de 2018.

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. 304 de 2018:

Grupo de documentos dirigidos a la subdirección Financiera y Contable que incluyan:

- Copia de certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Original de la Cuenta de cobro o factura según aplique
- Certificación tributaria
- Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,


Marco Tulio Guzmán Martínez

C.C. 72.278.833 de Barranquilla

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

25/06/2018

Contrato No:	304	Fecha de contrato:	24/01/2018	Nombre Contratista de	Marco Tulio Guzman Martinez
No. de factura o documento equivalente:	5	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	72.278.833
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	5	Periodo a pagar:	DE: 1/06/2018 A: 30/06/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

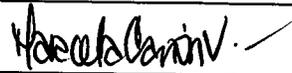
***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se anexa el informe de gestion contractual el cual contiene las actividades realizadas en el mes de Junio.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMS01	Sistema Misional	7.500.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		7.500.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARCELA CAÑON VARGAS
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE APLICACIONES

OK

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: G3-FT004
			Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 304, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	MARCO TULIO GUZMAN MARTINEZ	C.C. / C.E. No.:	72278833
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/06/2018	Hasta 30/06/2018	INFORME No.: 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	304	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo de software en el proyecto PRISMA, apoyando técnicamente a los funcionarios que realizan el desarrollo de software para las actividades de diseño, implementación y puesta en producción de componentes de software, realizar el seguimiento a las actividades de desarrollo y despliegue de versiones, así como definir el plan de los ciclos de programación del sistema misional PRISMA."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$82.500.000) M/CTE , los cuales incluyen IVA, Impuestos, tasas, contribuciones..			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30'000.000) M/CTE		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$52'500.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Décima del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 24 de Enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 01 de Febrero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 304. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en Once (11) pagos mensuales correspondientes a los meses de febrero a diciembre por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7,500,000) M/CTE incluido IVA. Los pagos se realizarán mes vencido. Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregadles de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de EL ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable"</p>
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
1	26/02/2018	Primer Pago (Mes Febrero)	\$ 7'500.000										
2	26/03/2018	Segundo Pago (Mes Marzo)	\$ 7'500.000										
3	25/04/2018	Tercer Pago (Mes Abril)	\$ 7'500.000										
4	24/05/2018	Cuarto Pago (Mes Mayo)	\$ 7'500.000										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X							
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p>Obligación: 12. Realizar la generación de reportes mensuales de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda.</p> <p>Actividades: Despliegues del módulo de instrumentos en pruebas de la compilación 536 - 583 de Jenkins Soporte: http://192.168.147.167:8080/view/Instrumentos/job/instrumentosPruebas/</p>	100%
2	<p>Obligación: 12. Realizar la generación de reportes mensuales de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda.</p> <p>Actividades: Despliegue del módulo de instrumentos en producción de la compilación 98 - 103 Soporte: http://192.168.147.167:8080/view/Instrumentos/job/instrumentosProduccion/</p>	100%
3	<p>Obligación: 1. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por la 17. Realizar la debida sincronización del código fuente en el repositorio definido para tal fin y los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.</p> <p>Actividades: Despliegue del módulo de gestión en pruebas de la compilación 208 - 209 Soporte: http://192.168.147.167:8080/view/GestionIcfes/job/GestionIcfesPruebas/</p>	100%
4	<p>Obligación: 7. Realizar el reporte de las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones. 8. Realizar la entrega del código fuente de los nuevos aplicativos o mantenimientos realizados. 9. Realizar la entrega, asesoría y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones designe para esta labor. 22. Cumplir con un mínimo de 160 horas mensuales para el desarrollo de software de los sistemas de información designadas por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones. 13. Solucionar los incidentes asignados en la mesa de ayuda</p> <p>Actividades: Entrega de ajustes de desarrollo de los módulos de Instrumentos(Sin Contexto, Con Contexto e Individual), diagramación(Sin Contexto, Con Contexto e Individual) y asociaciones Soporte: http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos_evaluacion/trunk</p>	100%

<p>5</p>	<p>Obligación:</p> <p>20. Ejecutar el plan de trabajo de los desarrollos asignados por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones o por quien el delegue.</p> <p>21. Realizar las reuniones periódicas según definición de la metodología buscando facilitar y soluciones inconvenientes técnicos que se puedan presentar.</p> <p>22. Cumplir con un mínimo de 160 horas mensuales para el desarrollo de software de los sistemas de información designadas por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>Actividades:</p> <p>PRISMA http://192.168.147.76/svn/misional/Artefactos%20de%20Proyecto/4.Seguimiento%20y%20Control/</p> <p>\\ICFESSERV5\mguzman@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 5</p>	<p>100%</p>
<p>6</p>	<p>Obligación:</p> <p>4. Realizar la ejecución e implementación de los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>5. Realizar la ejecución de los planes de pruebas que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados.</p> <p>6. Realizar en la documentación y entrega de los casos de uso implementados, el Manual Técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, así como recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.</p> <p>7. Realizar el reporte de las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>8. Realizar la entrega del código fuente de los nuevos aplicativos o mantenimientos realizados.</p> <p>16. Conocer, validar, practicar y retroalimentar en la implementación de componentes de software las reglas estáticas de revisión de código.</p> <p>17. Realizar la debida sincronización del código fuente en el repositorio definido para tal fin y los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.</p> <p>19. Realizar la revisión de los diseños realizados por los programadores e identificar los requerimientos no funcionales para los diferentes requerimientos asignados.</p> <p>20. Ejecutar el plan de trabajo de los desarrollos asignados por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones o por quien el delegue.</p> <p>21. Realizar las reuniones periódicas según definición de la metodología buscando facilitar y soluciones inconvenientes técnicos que se puedan presentar.</p> <p>22. Cumplir con un mínimo de 160 horas mensuales para el desarrollo de software de los sistemas de información designadas por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>Actividades: PRISMA</p> <p>Soporte: http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos_evaluacion/trunk/Entregables_QA_Codigo/Release_03/</p> <p>\\ICFESSERV5\mguzman@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 5\Evidencias</p>	<p>100%</p>

<p>7</p>	<p>Obligación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Realizar el diseño de los requerimientos de desarrollo a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los requerimientos funcionales y no funcionales. 4. Realizar la ejecución e implementación de los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones. 5. Realizar la ejecución de los planes de pruebas que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados. 6. Realizar en la documentación y entrega de los casos de uso implementados, el Manual Técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, así como recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades. 7. Realizar el reporte de las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones. 8. Realizar la entrega del código fuente de los nuevos aplicativos o mantenimientos realizados. 16. Conocer, validar, practicar y retroalimentar en la implementación de componentes de software las reglas estáticas de revisión de código. 17. Realizar la debida sincronización del código fuente en el repositorio definido para tal fin y los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas. 19. Realizar la revisión de los diseños realizados por los programadores e identificar los requerimientos no funcionales para los diferentes requerimientos asignados. 20. Ejecutar el plan de trabajo de los desarrollos asignados por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones o por quien el delegue. 21. Realizar las reuniones periódicas según definición de la metodología buscando facilitar y soluciones inconvenientes técnicos que se puedan presentar. 22. Cumplir con un mínimo de 160 horas mensuales para el desarrollo de software de los sistemas de información designadas por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones. <p>Actividades: PRISMA. Soporte: http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos_evaluacion/trunk/Pruebas/Pruebas%20Unitarias/Release%203 \\ICFESSERV5\mguzman@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 5\Evidencias</p>	<p>100%</p>
----------	---	-------------

- 8
- Obligación:**
2. Realizar el análisis de los requerimientos usando casos de uso y modificar los casos de uso ya existentes, de acuerdo a las necesidades del Instituto.
 3. Realizar el diseño de los requerimientos de desarrollo a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los requerimientos funcionales y no funcionales.
 4. Realizar la ejecución e implementación de los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.
 21. Realizar las reuniones periódicas según definición de la metodología buscando facilitar y soluciones inconvenientes técnicos que se puedan presentar.

Actividades: Estimación back log PRISMA

Soporte: <http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ12#sprintPlan>

La lista de asistencia se encuentra en el repositorio del proyecto

PRISMA <http://192.168.147.76/svn/misional/Artefactos%20de%20>

[Proyecto/4.Seguimiento%20y%20Control/](http://192.168.147.76/svn/misional/Artefactos%20de%20Proyecto/4.Seguimiento%20y%20Control/)

\\CFESSERV5\mguzman@contratista.icfes.gov.co\$\2018\Pago 5\Evidencias

100%

<p>9</p>	<p>Obligación:</p> <p>2. Realizar el análisis de los requerimientos usando casos de uso y modificar los casos de uso ya existentes, de acuerdo a las necesidades del Instituto.</p> <p>3. Realizar el diseño de los requerimientos de desarrollo a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los requerimientos funcionales y no funcionales.</p> <p>4. Realizar la ejecución e implementación de los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>21. Realizar las reuniones periódicas según definición de la metodología buscando facilitar y soluciones inconvenientes técnicos que se puedan presentar.</p> <p>Actividades: Estimación back log PRISMA Semanal Soporte: http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ12#sprintPlan https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mgRi0i8ONbF4I0ogguh0XQXR7mxnhQxgsvNPf2hUQwY/edit#gid=21151085 \\CFESSERV5\mguzman@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 5</p>	<p>100%</p>
<p>10</p>	<p>Obligación:</p> <p>20. Ejecutar el plan de trabajo de los desarrollos asignados por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones o por quien el delegue.</p> <p>21. Realizar las reuniones periódicas según definición de la metodología buscando facilitar y soluciones inconvenientes técnicos que se puedan presentar.</p> <p>Actividades: Entrega versión 1.0 Instrumentos y Gestión de Aplicación. Soporte: http://192.168.147.73:8081/administrador/PrismaEntregaOperacion/tree/master/A%C3%B1o%202018/Modulo/Instrumentos/Version%20X.X/Documentacion%20General http://192.168.147.73:8081/administrador/PrismaEntregaOperacion/tree/master/A%C3%B1o%202018/Modulo/Gestion%20Icfes/Version/Documentacion%20Tecnica \\CFESSERV5\mguzman@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 5</p>	<p>100%</p>
<p>11</p>	<p>Obligación:</p> <p>10. Realizar las reuniones diarias del Sprint del proyecto asignado por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p>Actividades: Daily del sprint (diarios a las 11 am) Soporte: Puesto de trabajo 10 minutos todos los días.</p>	<p>100%</p>

12	<p>Obligación: 21. Realizar las reuniones periódicas según definición de la metodología buscando facilitar y soluciones inconvenientes técnicos que se puedan presentar.</p> <p>Actividades: Reuniones de entrega a operaciones de Instrumentos de Evaluación 1.0 y Gestión de Aplicación.</p> <p>Soporte: http://192.168.147.73:8081/administrador/PrismaEntregaOperacion/tree/master/A%C3%B1o%202018/Modulo/Instrumentos/Version%20X.X/Documentacion%20General http://192.168.147.73:8081/administrador/PrismaEntregaOperacion/tree/master/A%C3%B1o%202018/Modulo/Gestion%20Icfes/Version/Documentacion%20Tecnica \\ICFESSERV5\mguzman@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 5</p>	100%
----	---	------

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **Marcela Cañón Vargas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

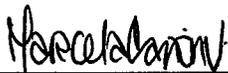
***Marcela Cañón Vargas**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

--

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(Junio)** de **(2018)**


Elaboró


Revisó


Aprobó

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES

DEBE A:

**MARCO TULIO GUZMAN MARTINEZ
C.C. No. 72.278.833**

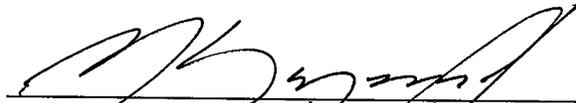
Régimen Simplificado

LA SUMA DE: \$ 7.500.000 pesos. SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

POR CONCEPTO DE: "Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo de software en el proyecto PRISMA, apoyando técnicamente a los funcionarios que realizan el desarrollo de software para las actividades de diseño, implementación y puesta en producción de componentes de software, realizar el seguimiento a las actividades de desarrollo y despliegue de versiones, así como definir el plan de los ciclos de programación del sistema misional PRISMA." según el contrato de prestación de servicios No. 304 - 2018 del 1 de Febrero de 2018, Pago No 5.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

Cuenta No. 926-251420-00 Ahorros
Banco Bancolombia
Nombre Marco Tulio Guzmán Martínez
Cédula 72.278.833
Valor: \$ 7.500.000



MARCO TULIO GUZMÁN MARTÍNEZ
C.C No. 72.278.833 Barranquilla

Bogotá, D. C Junio 25 de 2018

Bogotá D.C., 25 de Junio del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

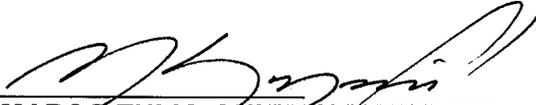
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Junio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes Junio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



MARCO TULIO GUZMAN MARTINEZ
C.C. 72278833 de Barranquilla

Último ingreso exitoso: 2018-06-01 / 11:21:31 AM | Último ingreso fallido: 2016-05-02 / 08:12:38 PM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantias	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	-------

Período Pensión: Junio 2018. Período Salud: Junio 2018.

Junio 21 de 2018 / 10:56 AM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	MARCO TULIO GUZMAN MARTINEZ	Nit:	72278833
Tipo planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones	Junio 2018
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Junio 2018
Número de radicación:	27912237	Total a pagar:	\$870,700
Fecha de vencimiento:	12/06/2018	Total de empleados:	1
Fecha de pago:	01/06/2018	Número de administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número de aprobación:	341396446
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0.00	\$15,700 ✓
231001	800227940	Colfondos	1		\$0.00	\$480,000 ✓
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		\$0.00	\$375,000 ✓
						\$870,700

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Ver planillas pagadas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#)[Exportar reporte a PDF](#)[Imprimir transacción](#)<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2018 . Compensar - Cenet S.A.



Acerca de los certificados SSL



Powered by



MiPlanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: 200.122.240.248

<https://www.miplanilla.com/private/ListaTotalesXPlanilla.aspx?IdPlanilla=c99675c8-c618-45c4-9b8a-7c14bed8ee89&NoPlanilla=27912237&PlanTotalPagar=870700&>